

## 29012 - Derecho local, urbanístico y ambiental

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 29012 - Derecho local, urbanístico y ambiental

**Centro académico:** 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

**Titulación:** 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es permitir una especialización en tres de los sectores más relevantes del Derecho administrativo. Se trata de conocer la organización y funcionamiento de la Administración local española, así como comprender las formas más significativas de actuación de las Administraciones públicas en materia de urbanismo y medio ambiente. Los resultados de aprendizaje permiten comprender el entorno jurídico y los condicionantes institucionales en los que se desenvuelven las Administraciones públicas en tres ámbitos de singular importancia jurídico-pública. Se deben aplicar los conocimientos básicos de Derecho Público adquiridos en otras asignaturas, singularmente *Derecho Administrativo General*. Los planteamientos de esta asignatura están orientados hacia la consecución de los ODS 11.3, 15.5 y 17.17.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Identifica, interpreta y aplica las fuentes, conceptos, categorías y técnicas jurídicas del Derecho Local (ODS 17).
2. Conoce el régimen jurídico de la actividad de la Administración Local, desde un punto de vista organizativo y de funcionamiento, como prestadora de servicios, como contratante y en su faceta patrimonial.
3. Sabe ofrecer soluciones alternativas a los conflictos relativos a las relaciones jurídicas de la Administración Local con la ciudadanía y con otras Administraciones públicas, e identifica los intereses contrapuestos en juego.
4. Entiende e interpreta los principales textos legales ambientales de carácter internacional, europeo, nacional, comunitario y local y de la jurisprudencia más relevante.
5. Conoce las principales técnicas jurídicas de protección ambiental y las competencias y potestades de las distintas Administraciones públicas españolas (ODS 15).
6. Comprende las reglas de reparto de competencias en materias de ordenación del territorio y urbanismo.
7. Conoce y comprende los criterios con los que opera la técnica de clasificación urbanística y los derechos y obligaciones de los propietarios de cada clase de suelo.
8. Identifica los diferentes tipos de planes urbanísticos, su régimen jurídico, el modo en que se relacionan entre sí y los diferentes sistemas de ejecución de sus previsiones (ODS 11).
9. Conoce y es capaz de aplicar el régimen jurídico de las diferentes técnicas de intervención de la edificación y uso del suelo, así como el de protección de la legalidad urbanística e identificar el marco general en que opera la represión de ilícitos urbanísticos.
10. Identifica los requisitos urbanísticos y ambientales para el establecimiento de infraestructuras, equipamientos y edificaciones.
11. Utiliza la terminología jurídica propia del Derecho Administrativo. Planifica y organiza fuentes legales y doctrinales, argumentando sus conclusiones jurídicas. Lee con fluidez documentos administrativos y contenciosos.

### 3. Programa de la asignatura

#### Bloque I. Derecho ambiental

**Tema 1.** Introducción al Derecho ambiental. Evolución y principios del Derecho ambiental de la Unión Europea; **Tema 2.** Técnicas horizontales: acceso a la información, participación y responsabilidad por daños; **Tema 3.** Técnicas de regulación, limitación y control; **Tema 4.** Instrumentos de incentivo económico y técnicas de normalización y certificación; **Tema 5.** Planificación ambiental y de los recursos naturales; **Tema 6.** Inspección y represión administrativa y penal de los ilícitos ambientales.

#### Bloque II. Derecho local

**Tema 7.** Historia y actualidad del régimen local. La autonomía local en la Constitución; **Tema 8.** El ordenamiento local; **Tema 9.** El municipio (i). Territorio y población municipal; **Tema 10.** El municipio (i). La organización municipal; **Tema 11.** La provincia; **Tema 12.** Entes supramunicipales e inframunicipales; **Tema 13.** Los entes locales y las relaciones interadministrativas; **Tema 14.** Patrimonio local. Empleo público local. Especialidades de la contratación local.

### Bloque III. Derecho urbanístico

**Tema 15.** Introducción al Derecho Urbanístico. Evolución de las técnicas urbanísticas. Distribución de competencias; **Tema 16.** Ordenación del territorio. Planeamiento urbanístico; **Tema 17.** La propiedad del suelo; **Tema 18.** La ejecución del planeamiento; **Tema 19.** La edificación; **Tema 20.** La disciplina urbanística: su protección y restablecimiento.

## 4. Actividades académicas

### 4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

**Clase magistral:** 75 horas (sesiones teórico-prácticas en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

**Ejercicios prácticos:** 45 horas (resolución de problemas y casos, realización de trabajos y tutorías presenciales).

**Estudio personal y preparación de tareas prácticas:** 170 horas.

**Pruebas de evaluación:** 10 horas.

### 4.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES

**Actividades síncronas y asíncronas:** 30 horas (sesiones teórico-prácticas [videoconferencias y/o píldoras aprendizaje] en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

**Actividades formativas a distancia:** 30 horas (trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle o tutorías en línea).

**Estudio personal y preparación de tareas prácticas:** 230 horas.

**Pruebas de evaluación:** 10 horas.

## 5. Sistema de evaluación

### 5.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

**Criterios de evaluación:** En las pruebas teóricas se valorará: grado de coincidencia con los textos teóricos de referencia y rigor conceptual. En las actividades prácticas se valorará: comprensión de textos, relación con el contenido de la asignatura, aportación crítica del alumno, reflexión de lo aprendido en las sesiones de teoría, rigor en el planteamiento de las cuestiones de debate, conocimientos adquiridos, la adecuación pregunta-respuesta, la claridad y precisión de las respuestas, la idoneidad de los argumentos empleados, la capacidad de síntesis y análisis, y la calidad de la expresión escrita, de razonamiento y de aplicación de los principios jurídicos.

#### 5.1.1. Grupo presencial

El/La estudiante presencial que opte por el sistema de evaluación continua deberá acreditar una asistencia mínima del 70% de las sesiones, así como una participación activa en estas. La puntualidad en la asistencia a las clases y un correcto comportamiento en el aula son normas básicas de convivencia. Queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos en el aula (móvil, tablet u ordenador), salvo que el/la docente lo autorice específicamente por razón de su uso pedagógico.

#### 5.1.2. Grupo virtual

El/La estudiante virtual que opte por asistir a las sesiones síncronas deberá conectarse con la cámara encendida durante toda la duración de la clase, salvo que el/la docente autorice expresamente lo contrario por motivos justificados. El/La estudiante virtual que opte por el sistema de evaluación continua y cuya asistencia a las sesiones síncronas voluntarias no quede acreditada, podrá ser requerido por el/la docente y a criterio de este/a para una tutoría específica en la que se entable un diálogo sobre las prácticas que dicho/a estudiante haya entregado.

### 5.2. MODALIDAD PRESENCIAL

**5.2.1. Evaluación continua presencial**, que se compone de las siguientes actividades de evaluación:

**A. Pruebas intermedias:** constituida por 3 exámenes escritos e individuales, uno por bloque (70% de la calificación, mínimo 5 sobre 10 en cada bloque). Los exámenes constarán de preguntas de elección múltiple y/o de respuesta corta o desarrollo relacionados con el programa.

**B. Ejercicios teórico-prácticos periódicos:** casos prácticos, informes y análisis de documentos. Entrega en tiempo y forma de los ejercicios planteados por el profesorado (30% de la calificación, mínimo 5 sobre 10 en cada bloque).

**C. Peso específico de cada bloque:** los bloques I y III tendrán un peso del 30% cada uno en la calificación final de la asignatura, mientras que el bloque II tendrá un peso del 40%.

**5.2.2. Evaluación global presencial**, el alumnado que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura mediante la evaluación continua o quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, que consta de la misma estructura de las pruebas intermedias, y que consiste en una prueba final global en primera convocatoria (100% de la calificación [70% teoría, 30% práctica], mínimo 5 sobre 10, en los dos apartados).

### 5.3. MODALIDAD VIRTUAL

El sistema de evaluación para la modalidad virtual es el mismo que el de la modalidad presencial. La principal diferencia reside en que las pruebas intermedias de evaluación continua se realizarán necesariamente en línea, a través del ADD-Moodle, con las herramientas de tareas y cuestionarios.

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles

15 - Vida de Ecosistemas Terrestres

17 - Alianzas para lograr los Objetivos